

ESIMIN PRO 150 mg

CROQUIS					
(27) SIN EDIFICACION CON EDIFICACION		(28) USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO OTRO USO			
1 ☒ ☐ 2 ☐		(29) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 			
(30) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 		(31) OBSERVACIONES Se desyr de F.P.C. sello e Sello P 34017 Sello Neta			



2022

ESCRITURA

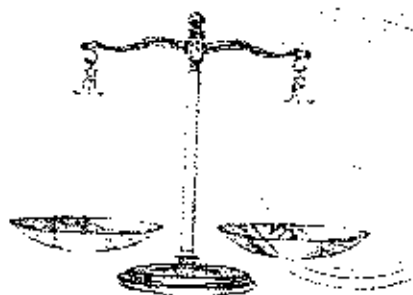
Autorización por la

Asignación

Patricia Mercedes Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTA

NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA

ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MANUEL RODOLFO ZAMBRANO MENDOZA Y MARIA BELLA CEDEÑO ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA NINFA YADIRA ORTEGA INTRIAGO.-

CUANTIA DE LA ACLARATORIA: INDETERMINADA

CUANTIA: \$ 4.200,00

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P.03677

AUTORIZADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

Factura: 001-002-000008539



20151308002P03677

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P03677						
ACTO O CONTRATO:							
Aclaratoria							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JAMBRANO MENDOZA MANUEL RODOLFO	POR SUS PROPIOS DEPECIOS	CÉDLULA	1307146243	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANAB.		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: Aclaratoria de medidas y linderos							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
Indeterminada							

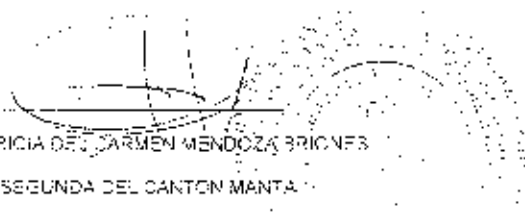
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P03677						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa						
Natural	ZAMBRANO MENDOZA MANUEL RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307140243	ECUATORIANA	VENDEDORA							
Natural	CEDEÑO ZAMBRANO MARIA ANITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312041278	ECUATORIANA	VENDEDORA							
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa						
Natural	ORTEGA INTRACIO NINFA YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309794814	ECUATORIANA	COMPRADORA							
UBICACIÓN													
Provincia		Cantón		Parroquia									
MANABÍ		MANTA		MANTA									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:													
		4200.00											



 NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622383

FACTURA NUMERO: 001-002-000008539

CODIGO NUMERICO: 2015-13-08-0 2.P.03677

ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA:
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MANUEL RODOLFO ZAMBRANO
MENDOZA Y MARIA BELLA CEDEÑO ZAMBRANO A FAVOR DE LA
SEÑORA NINFA YADIRA ORTEGA INTRIAGO.-

CUANTIA DE LA ACLARATORIA: INDETERMINADA

CUANTIA: \$ 4 200,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de Agosto del año dos mil quince, ante mi Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **MANUEL RODOLFO ZAMBRANO MENDOZA**, con número de cédula uno tres cero siete uno cuatro nueve dos cuatro guión tres; y, la señora **MARIA BELLA CEDEÑO ZAMBRANO**, con número de cédula uno tres uno dos cero cuatro uno dos siete guión ocho, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominara simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **NINFA YADIRA ORTEGA INTRIAGO**, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero nueve dos nueve cuatro nueve uno guión cuatro, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregué a esta escritura pública, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **MANUEL RODOLFO ZAMBRANO MENDOZA**, con número de cédula uno tres cero siete uno cuatro nueve dos cuatro guión tres; y, la señora **MARIA BELLA CEDEÑO ZAMBRANO**, con número de cédula uno tres uno dos cero cuatro uno dos siete guión ocho, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **NINFA YADIRA ORTEGA INTRIAGO**, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero nueve dos nueve cuatro nueve uno guión cuatro, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores **MANUEL RODOLFO ZAMBRANO MENDOZA Y MARIA BELLA CEDEÑO ZAMBRANO**, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en las **Inmediaciones de Urbirrios, Barrio los Senderos**, de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, por compra al señor Alexander Israel Macías Moreira, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha veinte de Abril del año dos mil siete é inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta en fecha treinta y uno de Marzo del dos mil ocho.- Lote de terreno circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con veintitrés metros siete decímetros y linda con calle pública; **POR ATRÁS:** con veintitrés metros siete decímetros y linda con calle dejada por el vendedor (ocho metros de ancho); **POR EL COSTADO DERECHO:** con treinta y un metros cincuenta centímetros y linda con propiedad del señor Franklin Sánchez Paredes; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con treinta metros y linda con área a desmembrar a favor del señor Victor Moreira Míeles. Lote de terreno que tiene una superficie total de **SETECIENTOS METROS CUADRADOS**.

TERCERA:



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCIÓN: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622383

ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los cónyuges señores MANUEL RODOLFO ZAMBRANO MENDOZA Y MARIA BELLA CEDENO ZAMBRANO, manifiesta que han tenido a bien solicitar la aclaración de las medidas y linderos de su bien inmueble descrito anteriormente a la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, quienes certifican puesto que fue declarada de utilidad pública el veinte de Mayo del dos mil diez, para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica del Programa Habitacional "Si Vivieras"; y que de acuerdo a Resolución No. 107-CMM-09-08-2012.- se solicitó: PRIMERO.- "Revocar la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, de áreas localizadas al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el cantón de Montecristi" "sobre los cuales se deja sin efecto la citada Declaratoria de Utilidad Pública". SEGUNDO.- La Dirección Municipal de Avalúos y Catastros y Registros, deberá desbloquear del sistema catastral las claves que se detallan en el numeral primero de esta resolución. TERCERO.- Autorizar a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, para que lleve a efecto la propuesta de ordenar la trama urbana en el sector donde se ubican los predios inmersos en la presente resolución; bajo la propuesta que se establece en el informe No. 509-DPUM-JCV de fecha 5 de Julio del 2012 ", por lo tanto LAS MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR SEGÚN PLANIFICACIÓN SON: Área: Área: SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700,00m²), con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros y Vía Existente; **POSTERIOR:** con dieciséis metros cero un centímetros y siete metros cero nueve centímetros y Calle Pública; **POR EL COSTADO DERECHO:** con veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros y Calle Pública; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con treinta metros cero tres centímetros y señor Hipólito Villega.- **CUARTA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los vendedores los cónyuges señores MANUEL RODOLFO ZAMBRANO MENDOZA Y MARIA BELLA CEDENO ZAMBRANO.

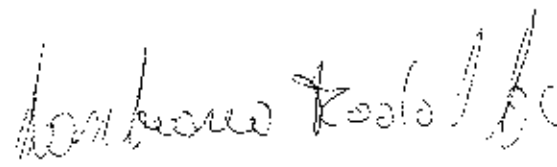
manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta a favor de la compradora señora NINFA YADIRA ORTEGA INTRIAGO, el lote de terreno descrito en la cláusula anterior, quedando las medidas y los linderos que de acuerdo a la inspección y al plano de la Urbanización que reposa en la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de la siguiente forma: Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio los Senderos, de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, queda de la siguiente forma: **POR EL FRENTE:** con veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros y Via Existente; **POSTERIOR:** con dieciséis metros cero un centímetros y siete metros cero nueve centímetros y Calle Pública; **POR EL COSTADO DERECHO:** con veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros y Calle Pública; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con treinta metros cero tres centímetros y señor Hipólito Villegas. Lote de terreno que tiene una superficie total de: SETECIENTOS METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUATRO MIL DOSCIENTOS 002/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **LA CUANTIA DE LA ACLARATORIA ES INDETERMINADA.- SEXTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 35250483

términos de Ley.- **SEPTIMA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.**- La Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **OCTAVA:** Declaran además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **NOVENA: ACEPTACIÓN.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **DECIMA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- 2

Elaborado por R.M.S.P.


MANUEL RODOLFO ZAMBRANO MENDOZA



C.C. No. 130714924-3

MARIA BELLA CEDENO ZAMBRANO

C.C.No. 131204127-8

NINFA YADIRA ORTEGA INTRIAGO

C.C.No. 130929491-4

LA NOTARIA



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Números:95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:4236:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 31 de marzo de 2008*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral/Rol Ident. Predial: 3270227000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio los Senderos, de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, veintitrés metros siete decímetros y lindera con calle pública. POR ATRÁS, veintitrés metros siete decímetros y lindera con calle dejada por el vendedor (ocho metros de ancho). POR EL COSTADO DERECHO, treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Franklin Sánchez Paredes. POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta metros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Víctor Moreira Mielles. Con una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.400 26/06/2006	18.549
Compra Venta	Compraventa	872 31/05/2008	11.699

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa:

Inscrito el: *lunes, 26 de junio de 2006*

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.549 - Folio Final: 18.559

Número de inscripción: 1.400 Número de Repertorio: 2.886

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 06 de junio de 2006*

Escritura/Juicio/Resolución:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Certificación impresa por: MARG

Fecha Registral: 2008-06-26

12 JUN 2015



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el No. Uno, ubicado en las inmediaciones del sitio Camino Corral, de la parroquia Tarquí, que mide Dieciséis mil seiscientos noventa y seis metros cuadrados. (16.696,00)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-0958144	Macías Moreira Alexander Israel	Soltero	Manta
Vendedor	09-051873	0 Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000	002287 De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1642	12-nov-1986	4448	4450

Compraventa

Inscrito el: lunes, 31 de marzo de 2008

Tomo: 20 Folio Inicial: 11.699 - Folio Final: 11.711

Número de Inscripción: 7872 Número de Repertorio: 1.654

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

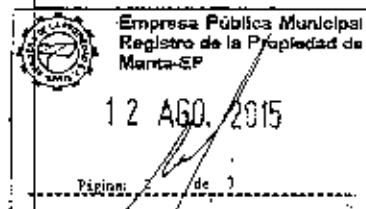
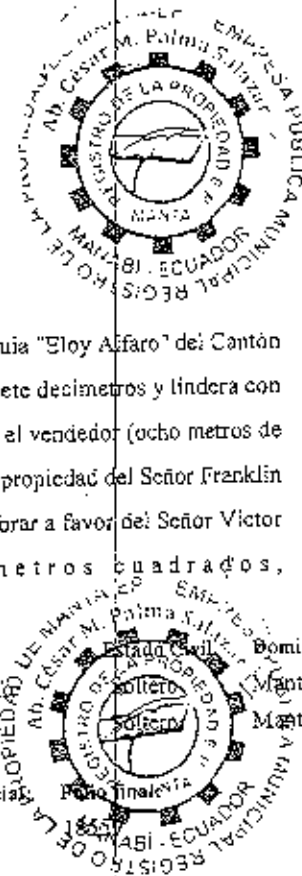
Que esta ubicado en las inmediaciones de Urbanizaciones, Barrio Los Senderos, de la Parroquia "Eloy Alfaro" del Cantón Manta, dentro de los siguientes medidas y linderos, por el frente, veintitres metros siete decímetros y lindera con calle pública, por atrás, veintitres metros siete decímetros y lindera con calle dejada por el vendedor (ocho metros de ancho) por el costado derecho, treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Franklin Sanchez Paredes, por el costado izquierdo, treinta metros y lindera con area a desmemorar a favor del Señor Victor Moreira Mielles con una area total de Setecientos metros cuadrados,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07149243	Zambrano Mendoza Manuel Rodolfo	Soltero	Manta
Vendedor	13-10458144	Macías Moreira Alexander Israel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1400	26-jun-2006	18549	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:15:28 del miércoles, 12 de agosto de 2015

A petición de:

Francisco Zambrano

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*

130699882-2

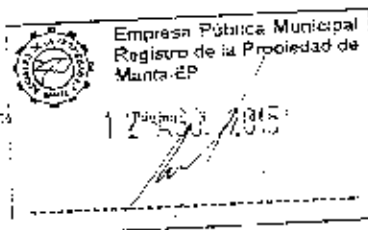


Validez del Certificado 10 días. Excepción
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (F)

Firma del Registrador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACION

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. MANUEL RODOLFO ZAMBRANO MENDOZA, para que celebre RECTIFICACION de ESCRITURA, la misma que fue autorizada el 20 de Abril del 2007 e Inscrita el 31 de Marzo del 2008, con clave catastral: # 3270227000, ubicada al sur-este del cantón Manta aldaño a Urbirios II, puesto que fue declarada de utilidad pública el 20 de Mayo del 2010, para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica del Programa Habitacional "Si Vivienda"; y que de acuerdo a *Resolución No. 107-CMM-09-08-2012.- se solicite: PRIMERO.- "Revocar la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, de áreas localizadas al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el cantón de Montecristi"... : "sobre los cuales se deja sin efecto la citada Declaratoria de Utilidad Pública". SEGUNDO.- La Dirección Municipal de Avalúos y Catastros y Registros, deberá desbloquear del sistema catastral las claves que se detallan en el numeral primero de esta resolución. TERCERO.- Autorizar a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, para que lleve a efecto la propuesta de ordenar la trama urbana en el sector donde se ubican los predios inmersos en la presente resolución: bajo la propuesta que se establece en el informe No. 569-DPUM-JCV de fecha 5 de Julio del 2012".*

Por lo tanto las medidas y linderos según escritura:

Área: 700,00m²

Frente: 23,07m - calle pública

Posterior: 23,07m calle dejada por el vendedor.

Costado derecho: 31,50m propiedad de Franklin Sánchez Paredes.

Costado izquierdo: 30m área a desmembrar a favor Víctor Moreira.

Y LAS MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR SEGÚN PLANIFICACIÓN SON:

Área: 700m²

Frente: 24,74m vía existente.

Posterior: 16,01m y 7,09m con calle pública.

Costado derecho: 29,84m y calle pública.

Costado izquierdo: 30,03m - Sr. Hipólito Villaseca.

Manta, 14 de Agosto del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MSRM.



Sup. Municipal de Planificación y Ordenamiento Territorial
Geometría y Topografía
Cadastral

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102053



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ZAMBRANO MENDOZA MANUEL RODOLFO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3270227000 INMD. URBIRIOS

Manta, veinte y seis de agosto del dos mil quince.



[Firma manuscrita]
RECIBO

LIFERANA

asciende a la cantidad

[illegible]

Marta. de 26 DE AGOSTO DE 2015 del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



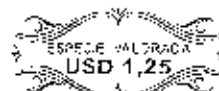
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125986

Nº 125986

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34367

Fecha: 21 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-02-27-000

Ubicado en: INMD. URBARIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 750,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1307149243

ZAMBRANO MENDOZA MANUEL RODOLFO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4200,00

Son: CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cadenas Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 1 y 14 11 2811-4791-2811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000411008

5/29/2015 10:43

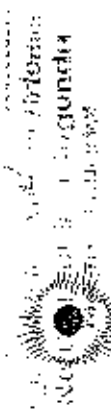
OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una hectarea 000 00 36 COMPRENDA ZONA DE SOLAR ubicada en VENTA de la parroquia EL OY ALFARO			3-27-02-27-000	730 00	4200 00	144326	411008
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301149242	ZAVRANO MENDOZA MANUEL RODOLFO	INM.C. URBIBIOS	Impuesto GINTO-PAL			42,000	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			12,500	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			54,500	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			54,500	
130224914	ORTEGA YTRAGO NIÑA YADRA	N/A	SALDO			0,000	

EMISION: 5/29/2015 10:43 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

REPODERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CANTON MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000411009

3/26/2015 10:43

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia S. CY ALFARO			3-27-02-27-000	700,00	4200,00	184327	411009
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1307149243	ZAMBRANO MENDOZA MANUEL RODOLFO	INMD. URBANOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			14,00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			15,00	
1309254914	ORTEGA INTRIAGO NIFIA YADIRA	NA	VALOR PAGADO			15,00	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 3/26/2015 10:43 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abog. Patricia Mendieta
Escuela, Ecuador
Abogada



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000070541

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

SANCHEZ ALVARADO FAMILIA

INMO URSARIOS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO FAMILIA

11/08/2015 11:43:46

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

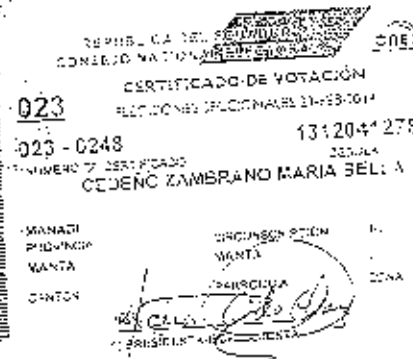
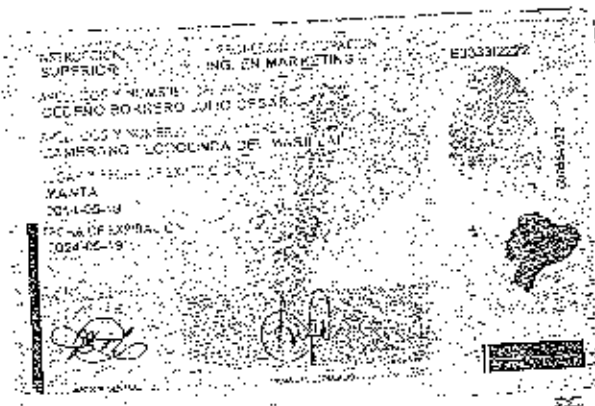
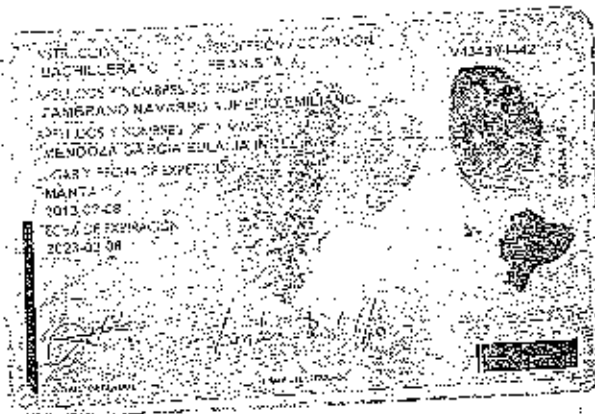
3.00

TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

COPIA DEL ORIGINAL
Cuerpo de Bomberos de Manta
Manta - Ecuador



COY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en las hojas útiles anversos, reversos son iguales a sus originales. 2015

Abg. Patricia Mendozá Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACION Y EDUCACION

C: UDADANIA 1309294914-4

ORTEGA INTRIAGO NINFA YADIRA

MANABI SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ (C. VASQUEZ)

19 DICIEMBRE 1975

0001 00001

MANABI SANTA ANA

HONORATO VASQUEZ (C. VASQUEZ)



COPIA: Que los precedentes
reproducciones que constan
en... folios... reversos
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 28 de Agosto de 2012

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

ECUATORIANA***** 14347942

SOLTERO

PRIMARIA GUERRAS DOMESTICAS

NINFA EUSTAGUIO PATEGA CEDEN

NINFA MARTA INTRIAGO PONCE

MANTA 25/06/2012

0063137



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION

003 1309294914

003 - 0296

SECCION 0296

ORTEGA INTRIAGO NINFA YADIRA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2

MANTA SECCION 2

DISTRITO 2004

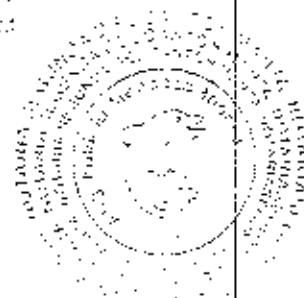
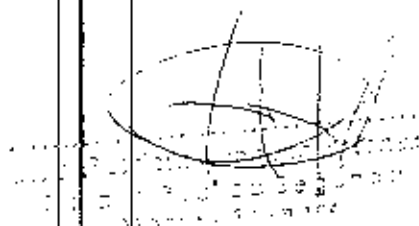
Presidente de la Junta



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. CÓDIGO NUMÉRICO 2015130802P03677.- LA
NOTARIA.-



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	44/08/2015	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	3276227	
NOMBRES y/o RAZON:	3276227 MEDDOL 44/08/15	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	CERTIFICADO SUPLEN	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
		FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
		FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



1236

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 1236:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 31 de marzo de 2008*

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3270227000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio los Senderos, de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, veintitrés metros siete decímetros y lindera con calle pública. POR ATRÁS, veintitrés metros siete decímetros y lindera con calle dejada por el vendedor (ocho metros de ancho). POR EL COSTADO DERECHO, treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Franklin Sánchez Paredes. POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta metros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Víctor Moreira Micles. Con una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra-Venta	Compraventa	1.400 26/06/2006	18.549
Compra-Venta	Compraventa	872 31/03/2008	11.699

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.2 Comparison

Inscrito el : lunes, 26 de junio de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 18.549 - Folio Final: 18.559

Número de Inscripción:	1.400	Número de Repertorio:	2.856
------------------------	-------	-----------------------	-------

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de junio de 2006

Escritura/Inicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el No. Uno, ubicado en las inmediaciones del sitio Camino Corral, de la parroquia Tarquí, que mide Dieciséis mil seiscientos noventa y seis metros cuadrados. (16.696,00)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10458144	Macias Moreira Alexander Israel	Soltero	Manta
Vendedor	09-03487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1642	12-nov-1986	4448	4450

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 31 de marzo de 2008

Tomo: 20 Folio Inicial: 11.099 - Folio Final: 11.711

Número de Inscripción: 872 Número de Repertorio: 1.654

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que esta ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, de la Parroquia "Eloy Alfaro" del Cantón Manta, dentro de los siguientes medidas y linderos, por el frente, veintitres metros siete decímetros y lindera con calle publica, por atras, veintitres metros siete decímetros y lindera con calle dejada por el vendedor (ocho metros de ancho) por el costado derecho, treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Franklin Sanchez Paredes, por el costado izquierdo, treinta metros y lindera con arca a desmembrar a favor del Señor Victor Moreira Mielles con una area total de Setecientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07149243	Zambrano Mendoza Manuel Rodolfo	Soltero	Manta
Vendedor	13-10458144	Macias Moreira Alexander Israel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1400	26-jun-2006	18549	18557





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:15:28 del miércoles, 12 de agosto de 2015

A petición de:

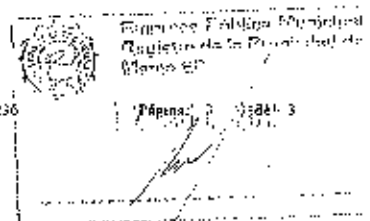
Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AUTORIZACION

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. MANUEL RODOLFO ZAMBRANO MENDOZA, para que celebre RECTIFICACION de ESCRITURA, la misma que fue autorizada el 20 de Abril del 2007 e Inscrita el 31 de Marzo del 2008, con clave catastral # 3270227000, ubicada al sur-este del cantón Manta aledaño a Urbrios II, puesto que fue declarada de utilidad pública el 20 de Mayo del 2010, para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica del Programa Habitacional "Si Vivienda"; y que de acuerdo a **Resolución No. 107-CMM-09-08-2012.-** se solicita: **PRIMERO.-** "Revocar la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, de áreas localizadas al sur este de Manta en una zona limítrofe con el cantón de Montecristi" ..., "sobre los cuales se deja sin efecto la citada Declaratoria de Utilidad Pública". **SEGUNDO.-** La Dirección Municipal de Avalúos y Catastros y Registros, deberá desbloquear del sistema catastral las claves que se detallan en el numeral primero de esta resolución. **TERCERO.-** Autorizar a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, para que lleve a efecto la propuesta de ordenar la trama urbana en el sector donde se ubican los predios inmersos en la presente resolución; bajo la propuesta que se establece en el informe No. 509-DPUM-JCV de fecha 5 de Julio del 2012".

Por lo tanto las medidas y linderos según escritura:

Área: 700,00m²

Frente: 23,07m - calle pública

Posterior: 23,07m calle dejada por el vendedor.

Costado derecho: 31,50m propiedad de Franklin Sánchez Paredes.

Costado izquierdo: 30m área a desmembrar a favor Víctor Moreira.

Y LAS MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR SEGÚN PLANIFICACIÓN SON:

Área: 700m²

Frente: 24,74m vía existente.

Posterior: 16,01m y 7,09m con calle pública.

Costado derecho: 29,84m y calle pública.

Costado izquierdo: 30,03m - Sr. Hipólito Villega.

Manta, 14 de Agosto del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cabeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

MSRM.



8/11/2015 2:52

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3271-00-27 000	700.00	\$ 4.260,00	INMD. URBANOS	2015	200112	407038
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO MEMDOZA MANUEL ROSOLFO		1307148043	Costa Judicial			
8/11/2015 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1.31		\$ 1.34
			MEJORAS 2012	\$ 3.13		\$ 3.12
			MEJORAS 2013	\$ 9.77		\$ 9.77
			MEJORAS 2014	\$ 10.32		\$ 10.32
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 53.89		\$ 53.88
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.42		\$ 0.42
			TOTAL A PAGAR			\$ 76.87
			VALOR PAGADO			\$ 70.67
			SALDO			\$ 6.00

[Firma]
RESPONSABLE
CANTÓN MANTA

